



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C., 19 de Octubre del 2020

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud Adición Contrato No 628-CENACPERSONAL-2020

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel ordenador del gasto, en mi condición de Gerente del proyecto la adición del Contrato No 628-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. CON NIT 900.450.642 – 3 REPRESENTADA POR WILSON VERGARA LEÓN IDENTIFICADO CON Cedula No. 13.520.235**

De conformidad al concepto expedido por el comité técnico evaluador y el concepto de viabilidad expedido por el Supervisor del contrato, en mi calidad de Gerente del Proyecto y en beneficio de la misionalidad del Ejército toda vez que este elemento es para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista a que se realizó el alcance a la necesidad planteada en los estudios previos por el comité técnico estructurador, solicito se efectúe la adición por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MCTE (\$6.299.929,00)** al Contrato principal, de acuerdo a los recursos que se tienen para la adquisición de este elemento.

CONCLUSION: Expuesto lo anterior como gerente de proyecto doy la viabilidad para la adición al contrato No. 628-CENACPERSONAL-2020 siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones Técnicas contempladas en el contrato inicial, se prorroga la fecha de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020.

Atentamente,

Teniente Coronel **JHON FREDY CORREA GONZALEZ**
Gerente de proyecto contrato No 628-CENACPERSONAL-2020.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 19 de Octubre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato No 628-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto viabilidad Adición contrato No. 628-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de supervisor del Contrato No 626-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. CON NIT 900.450.642 – 3 REPRESENTADA POR WILSON VERGARA LEÓN IDENTIFICADO CON CEDULA No. 13.520.235**, la viabilidad frente a la adición presupuestal que se pretende realizar al contrato en mención, así:

Basado en la ejecución del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto para el LOTE 6 Peto industrial y atomizador manual 500 ml, se contaba con un recurso por CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.164.220,57), los cuales fueron asignados por recurso 54 EMPRESTITO, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".LOTE 6.

Se había establecido una necesidad inicial para el lote 6 Peto industrial y atomizador manual 500 ml, teniendo en cuenta los costos del mercado de ese elemento en la fecha del planeamiento, en la ejecución del proceso se dio el contrato de compraventa No 628-CENACPERSONAL-2020, por valor de ONCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$11.054.268,00), con el cual se cubrió el 100% de la necesidad planteada para el ítem atomizador manual de acuerdo a lo planteado en el estudio inicial, teniendo en cuenta que los motivos para lo cual designaron los recursos lo cual fue para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista que la emergencia sanitaria continua lo cual no es posible calcular o determinar exactamente cómo va a progresar una pandemia ni ningún evento en el tiempo, teniendo en cuenta que mediante resolución Número 1462 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co



la COVID-19, que según el Artículo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevee que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de junio del 2021, por esta razón se requiere de darle el alcance a la necesidad ampliando esta con el fin de adquirir mayor cantidad de elementos para seguir con la desinfección de las áreas mientras dura la pandemia, previendo que estos elemento se le suministrara a las 720 unidades que conforman la fuerza, por tal motivo se reestructuro esta necesidad y se requiere de la adición de recursos al contrato principal para ayudar a cubrir esta necesidad que se tienen de los elementos por tanto se cuenta con el siguiente presupuesto para ser adicionado al LOTE 6 para lo cual se pretende adicionar un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MCTE (\$6.299.929,00)** para lo cual se adquieren las siguientes cantidades y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

BALANCE CONTRATO

Valor contrato inicial	\$11.054.268,00	
Valor Total Cancelado a la Fecha		0
Valor Total pendiente por cancelar a la Fecha		\$11.054.268,00
SUMAS IGUALES	\$11.054.268,00	\$11.054.268,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de ejecución financiera cancelado.	% Ejecución física entrega de los bienes y/o servicios.
0%	70%

Por consecuente y en evidencia que la empresa **MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.** ha realizado entrega de los elementos y teniendo en cuenta que se tiene la necesidad de adicionar presupuesto para la adquisición de más elementos por el LOTE 6, lo cual se adquieren las siguientes cantidades y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Peto industrial	\$ 21.210,00	61,00	\$ 1.293.810,00
Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	1.520,00	\$ 3.099.280,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 4.393.090,00



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO
RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Peto industrial	\$ 21.210,00	85,00	\$ 1.802.850,00
Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	51,00	\$ 103.989,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 1.906.839,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior el comité técnico da la viabilidad de la adición teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se van adquirir estos elementos y es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020, con el fin que la empresa realice la entrega de la adición.

Atentamente,

Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS**
Supervisor contrato No 628-CENACPERSONAL-2020.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 19 de Octubre del 2020

Señor Teniente Coronel

JHON FREDY CORREA GONZALEZ

Gerente de proyecto contrato No 628-CENACPERSONAL-2020

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto Técnico Adición contrato No. 628-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de Comité Técnico Evaluador del Contrato No 628-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. CON NIT 900.450.642 – 3 REPRESENTADA POR WILSON VERGARA LEÓN IDENTIFICADO CON CEDULA No. 13.520.235**, concepto Técnico de viabilidad frente a la adición presupuestal que se realizó al contrato en mención, así:

Basado en la ejecución del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020**, cuyo objeto para el LOTE 6 Peto industrial y atomizador manual 500 ml, se contaba con un recurso por **CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.164.220,57)**, los cuales fueron asignados por recurso 54 EMPRESTITO, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".LOTE 6.

Se había establecido una necesidad inicial para el lote 6 Peto industrial y atomizador manual 500 ml, teniendo en cuenta los costos del mercado de ese elemento en la fecha del planeamiento, en la ejecución del proceso se dio el contrato de compraventa No 628-CENACPERSONAL-2020, por valor de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$11.054.268,00)**, con el cual se cubrió el 100% de la necesidad planteada para el ítem atomizador manual de acuerdo a lo planteado en el estudio inicial, teniendo en cuenta que los motivos para lo cual designaron los recursos lo cual fue para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista que la emergencia sanitaria continua lo cual no es posible calcular o determinar exactamente cómo va a progresar una pandemia ni ningún evento en el tiempo, teniendo en cuenta que mediante resolución Número 1462 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, que según el Artículo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.

Celular 3188905442

Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co



la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevee que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de junio del 2021, por esta razón se requiere de darle el alcance a la necesidad ampliando esta con el fin de adquirir mayor cantidad de elementos para seguir con la desinfección de las áreas mientras dura la pandemia, previendo que estos elemento se le suministrara a las 720 unidades que conforman la fuerza, por tal motivo se reestructuro esta necesidad y se requiere de la adición de recursos al contrato principal para ayudar a cubrir esta necesidad que se tienen de los elementos por tanto se cuenta con el siguiente presupuesto para ser adicionado al LOTE 6 para lo cual se pretende adicionar un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MCTE (\$6.299.929,00) para lo cual se adquieren las siguientes cantidades y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Peto industrial	\$ 21.210,00	61,00	\$ 1.293.810,00
Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	1.520,00	\$ 3.099.280,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 4.393.090,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Peto industrial	\$ 21.210,00	85,00	\$ 1.802.850,00
Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	51,00	\$ 103.989,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 1.906.839,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior el comité técnico solicita la viabilidad de la adición teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se va adquirir este elemento y es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020, con el fin que la empresa realice la entrega de la adición.

Respetuosamente,

Sargento Primero **JOSE GREGORIO SIERRA ROJAS**
Comité Técnico Evaluador DIPSE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

Bogotá, D.C, 19 de Octubre de 2020

Señor Teniente Coronel:
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente del Proyecto
Gn-.

ASUNTO: Concepto Económico frente a la solicitud de Adición No. 1 al contrato No. 628-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 6

Que el día 19 de Octubre de 2020 el Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS** supervisor del contrato realizó solicitud donde expresa la necesidad de ampliar el cubrimiento de la necesidad establecida en el proceso de contratación No. 125-CENAC PERSONAL-2020 el cual dio origen al contrato No. 628-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 6.

Que una vez evaluada la solicitud, se evidencia que la necesidad planteada inicialmente no es suficiente para mantener un abastecimiento completo de estos elementos teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa y no es posible determinar el comportamiento de la pandemia.

Que de acuerdo con la Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, en el Artículo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Se Prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de Junio del 2021.

Que por esta razón se requiere una mayor cobertura de la necesidad, incrementando la cantidad de elementos a adquirir ya que para el mes de Diciembre del año en curso, se pretende suministrar por parte del Comando superior una ancheta de bioseguridad que incluye los elementos objeto del contrato en mención, los cuales serán suministrados a 214.069 personas entre las 720 unidades que hacen parte del Ejército.

Que de acuerdo a lo anterior, se realiza la solicitud de adición en los siguientes términos:

RECURSO 54 EMPRESTITO

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
6	Peto industrial	\$ 21.210,00	61	\$ 1.293.810,00
	Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	1.520,00	\$ 3.099.280,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 4.393.090,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
6	Peto industrial	\$ 21.210,00	85	\$ 1.802.850,00
	Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	51	\$ 103.989,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 1.906.839,00

Que conforme a la solicitud, es viable realizar una adición presupuestal que permita ampliar el cubrimiento de la necesidad con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus COVID-19 garantizando el suministro de elementos básicos para el cuidado y la protección del personal que integra la fuerza.

Que la presente adición al contrato se advierte mediante la posibilidad prevista en el Artículo 8 del Decreto 537 de 2020 el cual establece:



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



“Adiciónese siguientes al párrafo artículo 40 Ley 80 de 1993, Adición y modificación contratos Durante vigencia Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVI 9, todos contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor y mitigación la situación emergencia con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, podrán sin limitación valor. Para propósito, la entidad estatal justificar previamente la y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación emergencia; Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos se celebren durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio de Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y durante el término que dicho estado vigente”.

De conformidad con la apropiación disponible para la adición No. 1 al contrato No. 628-CENAC PERSONAL-2020, los recursos asignados para la misma son por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE (\$6.299.929,00) Debe definirse así:

LOTE	CODIGO DANE	DESCRIPCION	CANT REC 54	CANT REC 10	CANT TOTAL	VALOR UNIT	VALOR ITEM
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P							
6	3899997	Peto industrial fabricado bajo norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster. Elaborados por proceso de electro sellado de alta frecuencia el cual permite garantizar su impermeabilidad 100%.	61	85	146	21.210,00	3.096.660,00
		ATOMIZADOR MANUAL 500 ml.	1520	51	1.571	2.039,00	3.203.269,00
TOTAL							6.299.929, 00

Una vez aceptada la adición No. 1, el valor total del contrato ascenderá a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$17.354.197,00).**



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



CONCEPTO	VALOR \$	VALOR UVTs
Valor inicial CONTRATO 628-CENAC PERSONAL-2020	11.054.268,00	310,45
Valor Adición No 1	6.299.929,00	176,93
TOTAL	17.354.197,00	487,38

Así las cosas, el Comité Económico aprueba y emite concepto de viabilidad frente a la solicitud de Adición No.1 al Contrato 628-CENAC PERSONAL-2020, esto, en aras de garantizar una mayor cobertura de elementos que colaboren a la mitigación y prevención del virus COVID-19, para el personal que integra la fuerza.

Atentamente,



STÉPHANIE J PINZON BUSTAMANTE

Comité Económico Evaluador

Central Administrativa Contable CENAC PERSONAL



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Referencia interna: 125-CENACPERSONAL-2020 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVI
De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Usuario: luisa fernanda ortega solano
Fecha: 19/10/2020 5:09:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: BACET GROUP SAS; BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS; MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.; PLASTICOS MQ SAS; SUMIMAS S.A.S;
Referencia del mensaje CO1.MSG.2081967
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud Aceptación Prórroga No. 2 y Adición No. 1 Contrato 628-CENACPERSONAL-2020

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	modificadorio capitex.pdf	modificadorio capitex.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas Tardes,

Solicitamos dar respuesta dentro del término legal a la solicitud del asunto.

CENAC PERSONAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**

Bogotá D.C. 19 de Octubre de 2020

Señor:

WILSON VERGARA LEÓN

Representante Legal

Kra 78A N° 72A – 41

manufacturascapitex@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Aceptación MODIFICATORIO N° 2 (PRORROGA No. 2- ADICIÓN N° 1) CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 628-CENACPERSONAL-2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y LA EMPRESA MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. CON NIT. 900.450.642 - 3_ REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR WILSON VERGARA LEÓN IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 13.520.235 CAPITANEJO (STDER) Lote 6

Respetuosamente, me permito solicitar a la empresa contratista se sirva informar si acepta o no la prórroga del plazo de ejecución hasta el **20 de noviembre de 2020**, del contrato del asunto y la adición en precio por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$6.299.929,00)**. Lo anterior, de acuerdo al informe presentado por el Supervisor de Contrato, Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Evaluador

Por todo lo anterior, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se solicita dar respuesta formal de la aceptación o negación de la presente solicitud. En caso de que su respuesta sea positiva, se le recuerda que debe estar atento al cargue del respectivo Modificadorio No. 2 (Prórroga No. 2- Adición No. 1) en el SECOP II, para que la acepte virtualmente, allegue la modificación de las pólizas y por último la suscripción en físico del mismo.

Agradezco la atención prestada y a la espera de pronta respuesta.

Coronel **LEONARDO BARRETO GAITÁN**
Director **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**

Elaboró: ABG. LUISA F. ORTEGA SOLANO
Comité Jurídico Evaluador

Aprobó:

TE. **LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO**
Oficial Jurídico CENAC PERSONAL
y/o quien haga sus veces en el cargo



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso

4261426 Extensión 38282

MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Referencia interna: 125-CENACPERSONAL-2020 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVI
De: MANUFACTURAS CAPITEX S.AS.
Usuario: WILSON VERGARA LEON
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido (20/10/2020 4:22:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: CENAC PERSONAL;
Referencia del mensaje CO1.MSG.2086922
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA ADICION

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	RESPUESTA ADICION CONTRATO PETOS.pdf	RESPUESTA ADICION CONTRATO PETOS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes, envío respuesta.

Bogotá, octubre 19 de 2020

Señores

MINISTERIS DE DEFENSA NACIONAL - CENAC PERSONAL

Coronel LEONARDO BARRETO GAITÁN

Director CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

Asunto: Respuesta solicitud de Aceptación Modificatorio No 2 (adicción No 1 Y Prorroga No 2) al contrato de compraventa No 628- CENACPERSONAL-2020 **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y LA EMPRESA MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. CON NIT. 900.450.642 - 3_**
REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR WILSON VERGARA LEÓN IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 13.520.235 CAPITANEJO (STDER)

Con toda atención y con relación al contrato de compraventa del asunto el cual se encuentran vigente me permito comunicar que la MANUFACTURAS CAPITEX SAS acepta la prorroga en el tiempo de ejecucion hasta 20 de noviembre de 2020 del contrato del asunto y la adición en precio por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEITINUEVE PESOS MCTE (\$6.299.929)** siempre y cuando que la entrega total de los elementos sea en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Wilson Vergara León

c.c. 13.520.235 Capitanejo

Representante Legal

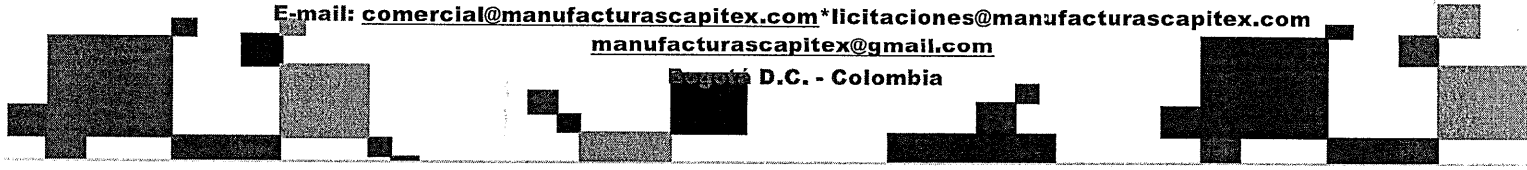
Manufacturas CapiteX S.A.S.

Nit. 900.450.642 - 3

Confección y Fabricación de Productos Textiles, Línea Militar, Seguridad Industrial, Elementos de Protección contra Caídas, Elementos de Alturas, Calzado y Productos de Metal
Cra. 78 A No. 72 A - 41 - Tel: 477 4010 - Cel.: -3203391678- 3143287935

E-mail: comercial@manufacturascapitex.com*licitaciones@manufacturascapitex.com
manufacturascapitex@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020361009380713: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSE-41.1

Bogotá, D.C, 23 de octubre de 2020

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Carrera 46 No 20b-99
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto viabilidad Entrega elementos adición.

De manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a su oficio No 2020179009289793 de fecha 21 de octubre del 2020, donde emiten la carta de la empresa MANUFACTURAS CAPITEX, en la cual informan que ellos aceptan la adición al contrato siempre y cuando la entrega de los elementos adquiridos con esta adición sea en la ciudad de Bogotá.

Me permito emitir en mi condición de supervisor del Contrato No 628-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL y MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. CON NIT 900.450.642 - 3 REPRESENTADA POR WILSON VERGARA LEÓN IDENTIFICADO CON Cedula No. 13.520.235, la viabilidad frente a la adición presupuestal que se pretende realizar al contrato en mención y que los elementos que se entreguen con esta adición los entregue la empresa MANUFACTURAS CAPITEX, en la ciudad de Bogotá para lo cual se cuenta con las siguientes cantidades de acuerdo a cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Peto Industrial	\$ 21.210,00	61,00	\$ 1.293.810,00
Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	1.520,00	\$ 3.099.280,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 4.393.090,00





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020361009380713 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSE-41.1

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Peto industrial	\$ 21.210,00	85,00	\$ 1.802.850,00
Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	51,00	\$ 103.989,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 1.906.839,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se van adquirir estos elementos, es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020, con el fin que la empresa realice la entrega de la adición en la ciudad de Bogotá en el almacén del comando de personal ubicado en la carrera 46 No 20b-19 Puente Aranda.

Atentamente,

Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS**
Supervisor contrato No 628-CENACPERSONAL-2020.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

Bogotá, D.C, 24 de Octubre de 2020

Señor Teniente Coronel:
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente del Proyecto
Gn-.

ASUNTO: Concepto Jurídico de Viabilidad a la solicitud de Modificadorio No. 2 (Prorroga No. 2- Adición No.1) al contrato No. 628-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 6

Que mediante solicitud fechada 19 de Octubre de 2020, el señor Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS**, en calidad de supervisor del contrato del asunto, expresó la necesidad de ampliar el cubrimiento de la necesidad establecida en el proceso de contratación No. 125-CENAC PERSONAL-2020 el cual dio origen al contrato No. **628-CENACPERSONAL-2020** cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 6.

Es importante, traer en mención los oficios donde el Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Evaluador da viabilidad a lo solicitado por el supervisor y respaldan este concepto jurídico.

Que una vez evaluada la solicitud, se evidencia que la necesidad planteada inicialmente no es suficiente para mantener un abastecimiento completo de estos elementos teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa y no es posible determinar el comportamiento de la pandemia.

De acuerdo con la **Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020** "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, en el Artículo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Se Prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional **hasta el 30 de Noviembre del 2020** y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de Junio del 2021.

Que por esta razón se requiere una mayor cobertura de la necesidad, incrementando la cantidad de elementos a adquirir ya que para el mes de Diciembre del año en curso, se pretende suministrar por parte del Comando superior una anqueta de bioseguridad que incluye los elementos objeto del contrato en mención, los cuales serán suministrados a 214.069 personas entre las 720 unidades que hacen parte del Ejército.

Que de acuerdo a lo anterior, se realiza la solicitud de adición en los siguientes términos:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



RECURSO 54 EMPRESTITO

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
6	Peto industrial	\$ 21.210,00	61	\$ 1.293.810,00
	Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	1.520,00	\$ 3.099.280,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 4.393.090,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
6	Peto industrial	\$ 21.210,00	85	\$ 1.802.850,00
	Atomizador Manual 500 ml	\$ 2.039,00	51	\$ 103.989,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$ 1.906.839,00

Que conforme a la solicitud, es viable realizar una adición presupuestal que permita ampliar el cubrimiento de la necesidad con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus COVID-19 garantizando el suministro de elementos básicos para el cuidado y la protección del personal que integra la fuerza.

De conformidad con la apropiación disponible para la adición No. 1 al contrato No. 628- CENAC PERSONAL-2020, los recursos asignados para la misma son por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$6.299.929,00) Debe definirse así:

LOTE	CODIGO DANE	DESCRIPCION	CANT REC 54	CANT REC 10	CANT TOTAL	VALOR UNIT	VALOR ITEM
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P							
6	3899997	Peto industrial fabricado bajo norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster. Elaborados por proceso de electro sellado de alta frecuencia el cual permite garantizar su impermeabilidad 100%.	61	85	146	21.210,00	3.096.660,00
		ATOMIZADOR MANUAL 500 ml.	1520	51	1.571	2.039,00	3.203.269,00
TOTAL							6.299.929,00

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL EN TIEMPOS DEL COVID-19



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Que el Gobierno Nacional, previendo este tipo de situaciones y más cuando no existe fecha cierta para la vacuna que combata la Pandemia expidió el Decreto 537 de 2020 el cual establece la posibilidad de adicionar sin límite de valor contratos suscritos con el fin de mitigar la pandemia en su Artículo 8 así:

*"Adiciónese siguientes al parágrafo artículo 40 Ley 80 de 1993, Adición y modificación contratos Durante vigencia Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVI 9, todos contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor y mitigación la situación emergencia con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, **podrán sin limitación valor.** Para propósito, la entidad estatal justificar previamente la y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación emergencia; Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos se celebren durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio de Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y durante el término que dicho estado vigente".*

Una vez aceptada la adición No. 1, el valor total del contrato ascenderá a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$17.354.197,00).**

CONCEPTO	VALOR \$	VALOR UVTs
Valor inicial CONTRATO 628-CENAC PERSONAL-2020	11.054.268,00	310,45
Valor Adición No 1	6.299.929,00	176,93
TOTAL	17.354.197,00	487,38

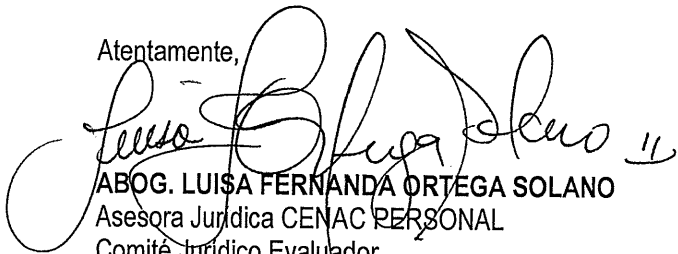
CONCEPTO JURIDICO

Así las cosas, el Comité Jurídico Evaluador aprueba y emite **CONCEPTO DE VIABILIDAD** frente a la solicitud de Modificatorio No. 2 (Prorroga No. 2- Adición No.1) al Contrato 628-CENAC PERSONAL-2020, esto, en aras de garantizar una mayor cobertura de elementos que colaboren a la mitigación y prevención del virus COVID-19, para el personal que integra la fuerza.

Así mismo, doy viabilidad de Prorrogar la fecha de entrega hasta el 20 de Noviembre de 2020.

Respecto a la solicitud, por parte del contratista para entregar los bienes en la solicitud, nos permitimos informar que este cambio se verá reflejado en el modificatorio que se pretende realizar, teniendo en cuenta que se tiene la viabilidad por parte del Supervisor del contrato.

Atentamente,


ABOG. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL
Comité Jurídico Evaluador



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

